



## Resolución Directoral

Lima, 12 NOV. 2015

### VISTO:

La HTI N° 01923-DG, conteniendo el Informe N° 172-2015-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 09 de noviembre de 2015, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Informe N° 314-2015-OL-HEP/MINSA, de fecha 09 de noviembre de 2015, del Jefe de la Oficina de Logística; y

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 021-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 23 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 017, Hospital Emergencias Pediátricas, modificado con la Resolución Directoral N° 106-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 21 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 133-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 21 de mayo de 2015, Resolución Directoral N° 175-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 15 de julio de 2015, Resolución Directoral N° 176-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 17 de julio de 2015, Resolución Directoral N° 188-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 13 de agosto de 2015, Resolución Directoral N° 203-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 10 de setiembre de 2015, Resolución Directoral N° 204-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 10 de setiembre de 2015, Resolución Directoral N° 213-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 24 de setiembre de 2015 y Resolución Directoral N° 219-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 05 de octubre de 2015;

Que, el artículo 9° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificaciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del precitado Reglamento;

Que, con el Informe N° 314-2015-OL-HEP/MINSA, de fecha 09 de noviembre de 2015, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, para atender el requerimiento formulado por la Oficina de Servicios Generales efectuado con Memorandum N° 468-2015-OEA-OSG-HEP, de fecha 01 de octubre de 2015, solicitando el Servicio de Mantenimiento Correctivo de 06 Monitores Multiparametro Philips MP20/MP40, por un valor estimado de S/. 72,979.56 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en noviembre de 2015, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 339-OEPE-HEP-2015, de fecha 06 de noviembre de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; a su vez solicitan la modificación del Ítem 62 del PAC: Adquisición de Ventilador Volumétrico Mecánico Adulto-Pediátrico Neonatal, debido a la solicitud del usuario donde requiere la modificación de las cantidades, cambiando el tipo de proceso a Adjudicación Directa Pública, por un valor de S/. 240,000.00 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en noviembre de 2015; asimismo solicitan la exclusión de los siguientes Ítems del PAC: Ítem 15: Servicio de transporte, recojo y disposición final de residuos sólidos, debido a que se cuenta con el servicio hasta el mes de marzo del 2016, el Ítem 30: Adquisición de Medicamentos – Compra Local, debido a que no se realizará en el presente año, el Ítem 32: Adquisición de Reactivos e Insumos para el Servicio de Patología Clínica y el Ítem 33: Adquisición de Insumos para el Servicio de Patología Clínica, ambos procesos se realizará por Licitación Pública;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística, visación de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y Resolución Jefatural N° 203-2015/IGSS;

...///

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Emergencias Pediátricas del Ejercicio Presupuestal 2015:

**INCLUYENDO** el proceso de selección que a continuación se indica:

Descripción	Tipo de proceso	Cant. Ítems	Valor estimado	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento
Servicio de Mantenimiento Correctivo de 06 Monitores Multiparametro Philips MP20/MP40 Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADS	01	S/. 72,979.56	Noviembre	Recursos Ordinarios

**MODIFICANDO** el proceso de selección que a continuación se indica:

Ítem	Descripción	Tipo de proceso	Cant. Ítems	Valor estimado	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento
62	Adquisición de Ventilador Volumétrico Mecánico Adulto-Pediátrico Neonatal Objeto: BIEN Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADP	01	S/. 240,000.00	Noviembre	Recursos Ordinarios

**EXCLUIR** los procesos de selección que a continuación se indica:

Ítem	Descripción	Tipo de proceso	Cant. Ítems	Valor estimado	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento
15	Servicio de transporte, recojo y disposición final de residuos sólidos Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADS	1	S/. 65,000.00	Setiembre	Recursos Ordinarios
30	Adquisición de Medicamentos – Compra Local Objeto: BIEN Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADS	1	S/. 124,000.00	Abril	Recursos Ordinarios
32	Adquisición de Reactivos e Insumos para el Servicio de Patología Clínica Objeto: BIEN Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADP	1	S/. 280,000.00	Abril	Recursos Ordinarios
33	Adquisición de Insumos para el Servicio de Patología Clínica Objeto: BIEN Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADS	1	S/. 80,000.00	Abril	Recursos Ordinarios

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE y el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: [www.hep.gob.pe](http://www.hep.gob.pe) .

**ARTÍCULO TERCERO:** PONGASE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Ministerio de Salud  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
**HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS**  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE SE HA TENIDO A LA VISTA

12 NOV. 2015

NANCY CARMÉN ATALAYA HUAMAN  
FEDATARIA

Reg. N° 1649

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
**HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS**

M.C. FERNANDO W. RAMOS NEYRA  
C.M.P. 18741  
DIRECTOR GENERAL

FWR/UDCEO/Jad

Cc

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Logística
- Oficina de Economía
- Responsable SEACE – HEP
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia
- OAJ
- Archivo (Reg. 638/764)

